

FORMULARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A O 0084143

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 41070-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990665699001

RAZON SOCIAL

MISSILIA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BANCO DEL PROGRESO S.A.	ECUATORIANA	09905475480		996	996.000
2	JOSE BAQUERIZO	ECUATORIANA	09042877600		2	2.000
3	JOSE VELEZ COELLO	ECUATORIANA	0908673056		2	2.000
4	CALIXTO VALLEJO RIGAIL	ECUATORIANA	0909126559		2	2.000
5	FERNANDO AGUIRRE SANCHEZ	ECUATORIANA	0906232889		2	2.000
6	INMAESTRO S.A.	ECUATORIANA	0990993513001		3.996	3'996.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

GUAYAQUIL, 24 DE MARZO DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Decilia Desimone Castro
 Firma del representante legal